

Fecha: 18-06-2024

Medio: El Austral de la Araucanía Supl.: El Austral de la Araucanía

Noticia general

Título: 50% de aquí a enero, siendo en julio la primera alza de un 15%

Pág.: 3 Cm2: 475,1 VPE: \$738.357

Tiraje: Lectoría: 8.000 16.000

ANDREA ARIAS

Favorabilidad: No Definida

La cuenta de la luz subirá un 50% de aquí a enero, siendo en julio la primera alza de un 15%

TARIFAS. Anuncio lo hizo el seremi de Energía, Camilo Villagrán, en el marco del lanzamiento del subsidio eléctrico, beneficio postulable para el 40% más vulnerable del RSH.

Andrea Arias Vega

andrea.arias@australtemuco.cl

a tarifa eléctrica de uso particular, más conocida como cuenta de la luz, comenzará a subir gradualmente hasta llegar a un 50% de incremento en enero del próximo año, siendo la primera alza de un 15% a contar de julio.

El anuncio lo hizo el seremi de Energía, Camilo Villagrán, en entrevista con El Austral, explicando que las nuevas tarifas se enmarcan en la entrada en vigencia de la Lev de Estabilización Tarifaria, la cual contempla un subsidio postulable por familia para el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH).

La autoridad energética, explicó que este aumento en las cuentas se debe al descongelamiento de las tarifas del sistema eléctrico, el cual había permanecido sin alzas desde el 2019, generándose una descomunal deuda del sistema eléctrico que alcanza los 6 mil millones de dólares.

El seremi Villagrán manifestó que "esta alza es una decisión difícil porque a nadie le gusta que le suban los servicios, pero tenemos que ser responsables con esta deuda", recalcando que "si no fuera por la ley que se aprobó: el alza hubiese sido de un 150%".

GÉNESIS DEL ALZA

Según el seremi Villagrán, para entender esta alza de las cuentas hay que remontarse al 2019. "A raíz del estallido social y el ambiente de encrispación del momento se decidió congelar las tarifas eléctricas, pero luego en 2020 vino la pandemia, generándose una situación de crisis sanitaria mundial, por lo que se decidió seguir con el congelamiento. Sin embargo, nadie

"Esta alza es una decisión difícil porque a nadie le gusta que le suban los servicios, pero, tenemos que ser responsables con esta deuda (...). Si no fuera por la ley el alza hubiese sido de un 150%".

> Camilo Villagrán, seremi de Energía

pensó que ese congelamiento de tarifas había que descongelarlo o actualizarlo en algún minuto. En otras palabras, esto significa que hoy estamos pagando el precio de la luz de hace cinco años, por lo tanto, no son las tarifas reales"

En este punto, la autoridad abre un paréntesis para explicar que en un contexto de normalidad, las tarifas eléctricas se actualizan cada seis meses vía decreto, tomando en consideración variables como el IPC, el precio del dólar o el aumento de los combustibles.

En este contexto, se hizo un proyecto de ley, el cual contempla alzas graduales para cancelar la deuda generada por el congelamiento de estos cinco años. "El corazón de esta ley es pagar esa deuda con este descongelamiento de tarifas. Son seis mil millones de dólares, lo que equivale a dos puntos del PIB o cuatro recaudaciones del Royalty Minero", destaca Villagrán, aseverando que al final "esta deuda la vamos a tener que pagar todos de manera gradual de aquí a muchos años

SUBSIDIO ELÉCTRICO

Dado que un alza de esta magnitud afecta a las familias



EL SEREMI DE ENERGÍA INVITÓ A LAS FAMILIAS PERTENECIENTES AL 40% MÁS VULNERABLE A POSTULAR, A PARTIR DEL 1 DE JULIO, AL SUBSIDIO ELÉCTRICO QUE ENTREGA UN DESCUENTO MENSUAL AUTOMÁTICO.

más vulnerables, la lev incorpora un subsidio eléctrico para los hogares pertenecientes al tramo del 40% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH).

Este subsidio consistente en un descuento mensual que se aplicará directamente en las cuentas de la luz es postulable entre el 1 y el 14 de julio con la clave única y el número de cliente, a través del sitio subsidioelectrico.cl.

Dentro de los requisitos, además de pertenecer al primer tramo de vulnerabilidad, se pide estar al día con el pago

de las cuentas de electricidad. Y en caso de morosidad, será necesario repactar la deuda o tramitar un convenio de pago con las empresas de distribución eléctrica.

Este beneficio, el primero en su tipo, es transitorio y se entregará de manera semestral a partir de la segunda mitad del 2024, siendo el primer pago en octubre. Beneficiará a 1,5 millones de hogares vulnerables, equivalente a 3 millones de personas en todo el país. Se priorizarán a los adultos mayores, a quienes sean cuidados v también a las personas cuidadoras. 63